ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y NECESIDAD PARA REALIZAR CONTRATO CUYO OBJETO ES SUMINISTRAR SANGRE Y HEMOCOMPONENTES AL LABORATORIO CLÍNICO Y SERVICIO TRANSFUSIONAL QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL PROCESO DE APOYO DIAGNÓSTICO DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA ESE.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De conformidad a **LA POLÍTICA NACIONAL DE SANGRE** que establece en el numeral 4.4.1, emitida por el Ministerio de la Protección Social (acceso y equidad) Las Entidades Promotoras de Salud de los regímenes contributivo y subsidiado, y las entidades adaptadas deberán garantizar un número adecuado de proveedores habilitados para la prestación del servicio de transfusión de sangre y el Ministerio de la Protección Social y las Direcciones territoriales de Salud, en el ámbito de su competencia deberán garantizar que los prestadores de servicios de salud de su jurisdicción gocen de disponibilidad suficiente de sangre y sus componentes para garantizar el acceso con oportunidad y eficiencia. Con el fin de puntualizar mecanismos de abastecimiento de productos sanguíneos considerando aspectos como acceso geográfico, tiempo de entrega, recarga del inventario de productos sanguíneos, tipo de bancos de sangre que ofrezcan oportunidad y disponibilidad permanente, normalmente se recomienda tener contacto y convenio con dos bancos de sangre debido a que la disponibilidad también depende de los grupos sanguíneos y de la existencia principalmente de las plaquetas.

Conforme a lo anterior se hace necesarios contratar dos o más proveedores para evitar las complicaciones en la disponibilidad de hemocomponentes y evitar eventos adversos por no contar con un amplio y oportuno stock de hemocomponentes que garantice la prestación del servicio, aunado a esto se requiere contratar con un proveedor de hemocomponentes en la ciudad de Popayán que garantice oportunidad en la entrega de hemocomponentes en un tiempo máximo de 3 horas. Teniendo en cuenta que en el Departamento del Cauca existe el Banco de Sangre del Cauca y el Banco de sangre del Hospital Universitario San José este último prestando servicios exclusivos para su institución. Solo existe el Banco de Sangre del Cauca para contratar el suministro con el fin de brindar un servicio ágil y efectivo a nuestros usuarios.

2. FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD:

El Hospital Susana López de Valencia E.S.E, para garantizar el buen servicio y seguridad en la prestación de los servicios de laboratorio clínico, es indispensable contratar **EL SUMINISTRO DE SANGRE Y HEMOCOMPONENTES DEL SUBPROCESO DE ATENCIÓN DE LABORATORIO CLÍNICO** de acuerdo a los lineamientos establecidos por el hospital con una empresa que garantice experiencia en actividades relacionadas con el objeto contractual, asegurando un excelente servicio que se fundamente seguridad del paciente. Para tal efecto, el contratista deberá reunir el siguiente **perfil:** empresa legalmente constituida con especialidad en **EL SUMINISTRO DE SANGRE Y HEMOCOMPONENTES**, con amplia experiencia en la prestacion de estos servicios.

3. ANALISIS DEL SECTOR

En el presente asunto se pretende realizar la celebración de un contrato **PARA EL SUMINISTRO DE SANGRE Y HEMOCOMPONENTES DEL SUBPROCESO DE ATENCIÓN DE LABORATORIO CLÍNICO** Dicha actividad se ubica en el sector terciario o de servicios, que corresponde al sector económico del presente objeto a contratar, el cual involucra a todas las actividades económicas que no producen bienes materiales sino proveen servicios para satisfacer las necesidades que demande la entidad para dar cumplimiento con los requerimientos que se generen en el desarrollo de la misión institucional.

Legal: Teniendo en cuenta que con la contratación se busca el cumplimiento de los fines estatales es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos. Este proceso de contratación se adelantará bajo las reglas establecidas en el Estatuto, Manual y procedimientos a de contratación aprobados por la institución, herramientas que permiten dicha selección idónea, por lo cual se tendrá en cuenta que los oferentes cumplan los requisitos mínimos, que demuestren la solidez integral de las personas jurídicas, naturales, individuales o conjuntas que se habiliten para participar activamente en el proceso contractual, brindando la certeza de su estabilidad, permanencia y sostenibilidad económica y financiera, requeridas del adjudicatario.

Comercial: En el presente caso se pretende contratar **EL SUMINISTRO DE SANGRE Y HEMOCOMPONENTES DEL SUBPROCESO DE ATENCIÓN DE LABORATORIO CLÍNICO**, el cual debe ser llevado a cabo con un

proveedor que cumpla con los requisitos determinados en la normatividad legal vigente para prestar los servicios ofertados.

Financiero: La Empresa Social del Estado Hospital Susana López de Valencia ESE por tener autonomía financiera asignará la disponibilidad presupuestal correspondiente, para dar cumplimiento a la apropiación del servicio requerido.

Organizacional: La Empresa Social del Estado Hospital Susana López de Valencia ESE considera como objetivo funcional de la entidad organizacional, el operar con un perfil de desempeño que obtenga, de manera progresiva, metas de EFICACIA y EFICIENCIA, hasta alcanzar un nivel óptimo de CALIDAD.

Técnica: Con respecto al análisis técnico, se detallarán las condiciones requeridas para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Perspectiva de Riesgos: Según matriz de riesgo anexa.

4. OBJETO A CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

4.1. OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRAR SANGRE Y HEMOCOMPONENTES AL LABORATORIO CLÍNICO Y SERVICIO TRANSFUSIONAL QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL PROCESO DE APOYO DIAGNÓSTICO DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA ESE.

Para satisfacer las necesidades antes planeadas por el Hospital Susana López de Valencia ESE, es necesario realizar un contrato para suministrar hemocomponentes para el Servicio Transfusional del Hospital Susana López de Valencia, de acuerdo a las siguientes características.

911118	PROCESAMIENTO DE HEMOCOMPONENTE **ALÍCUOTA PEDIÁTRICA**
911118	PROCESAMIENTO DE HEMOCOMPONENTE **ALÍCUOTA PEDIÁTRICA (Grupo A o B)**
911107	PROCESAMIENTO DE LA UNIDAD DE CONCENTRADO DE **GLÓBULOS ROJOS LEUCORREDUCIDOS**
911116	PROCESAMIENTO DE LA UNIDAD DE CONCENTRADO DE **GLÓBULOS ROJOS POBRE EN LEUCOCITOS** (CAPA LEUCOPLAQUETARIA)
911115	PROCESAMIENTO DE LA UNIDAD DE CONCENTRADO DE **PLAQUETAS POBRE EN LEUCOCITOS** (CAPA LEUCOPLAQUETARIA)
911201	PROCESAMIENTO DE LA UNIDAD DE **PLAQUETAS POR AFÉRESIS**
911111	PROCESAMIENTO DE LA UNIDAD DE **PLASMA FRESCO CONGELADO**
911028	ADSORCIÓN (ABSORCIÓN) AUTÓLOGA O ALOGÉNICA POR MEDIOS QUÍMICOS
911003	ANTICUERPOS IRREGULARES DETECCIÓN (COOMBS INDIRECTO, RASTREO ANTICUERPOS IRREGULARES, PRUEBA DE ANTIGLOBULINA INDIRECTA ESCRUTINIO DE ANTICUERPOS IRREGULARES) POR MICROTÉCNICA
911005	ANTICUERPOS IRREGULARES IDENTIFICACIÓN POR MICROTÉCNICA (Panel de identificación incluye 11 células)
911009	COOMBS DIRECTO CUALITATIVO POR MICROTÉCNICA
911007	COOMBS DIRECTO FRACCIONADO MONOESPECÍFICO (INMUNOGLOBULINAS Y FRACCIONES DEL COMPLEMENTO) POR MICROTÉCNICA (IgM, IgG, IgA, C3c y C3b)
911033	DETECCIÓN DE AUTOANTICUERPO [CONTROL AUTOLOGO] POR MICROTECNICA
911023	ESTUDIO DEL ANTÍGENO Rh D VARIANTE POR MICROTÉCNICA
911025	FENOTIPO SISTEMA ABO [SUBGRUPOS] POR MICROTÉCNICA
911013	FENOTIPO SISTEMA Rh CUALQUIER ANTÍGENO POR MICROTÉCNICA (Incluye C, c, E, e)
911017	HEMOCLASIFICACIÓN SISTEMA ABO DIRECTA [HEMOCLASIFICACIÓN GLOBULAR] POR MICROTÉCNICA
911019	HEMOCLASIFICACIÓN SISTEMA ABO INVERSA [HEMOCLASIFICACIÓN SERICA] POR MICROTÉCNICA
911015	HEMOCLASIFICACIÓN SISTEMA Rh [ANTÍGENO Rh D] POR MICROTÉCNICA
911021	PRUEBA CRUZADA MAYOR POR MICROTÉCNICA

REQUISITOS TECNICOS:

1. Entregar propuesta con el cuadro de las condiciones técnicas debidamente firmada
2. Presentar propuesta económica en pesos colombianos, conforme a los ítems relacionados especificando si son objeto de IVA
3. Presentar copia del Registro de Invima de habilitación del Banco de Sangre
4. Certificar la experiencia en el suministro de sangre y hemocomponentes
5. **CALIDAD:** Se evaluará la calidad del producto ofrecido de acuerdo a la experiencia en la contratación del hospital, con productos que no hayan tenido reportes de no conformidades dentro de la Institución.

4.2.1. Plazo: La duración del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar su monto, a partir de la suscripcion del acta de inicio.

4.2.2. Lugar de ejecución del contrato: El objeto del contrato se realizará en el Hospital Susana López de Valencia, Calle 15 No. 17A - 196 Municipio de Popayán.

4.2.3. Valor: El valor estimado del contrato asciende a la suma de **CUATROCIENTOS VEINTIUN MILLONES CUATROSCIENTOS MIL MCTE ($421.400.000.00)**

4.2.4. Forma de pago El Hospital pagara al contratista el valor del objeto del contrato de acuerdo a las entregas parciales que el contratista realice, previa presentación de la respectiva factura con cumplimiento de las normas tributarias y luego de la certificación por parte del supervisor asignado y todos aquellos que exijan conforme al trámite de cuentas de la institución.

EL HOSPITAL se reserva el derecho de descontar del valor facturado por EL CONTRATISTA, El valor correspondiente a los materiales o servicios de los cuales no exista el debido soporte de prestación efectiva del servicio.
A la orden de pago se le harán los descuentos correspondientes y el valor neto obtenido se pagará previo los trámites administrativos establecidos por el hospital.

4.2.5. Obligaciones de las partes:

4.2.5.1. Obligaciones del contratista. El contratista se compromete con el Hospital Susana López de Valencia E.S.E. a:

COMPETENCIAS GENERALES
a) Suministrar los hemocomponentes, de forma debida y oportuna entendido dentro de las 3 horas siguientes a la solicitud telefónica.
b) Los hemocomponentes deben ser entregados en las instalaciones del Hospital.
c) Los productos que presenten no conformidades por calidad del producto, entre otras cosas deben ser reemplazados por el proveedor o cambiados de acuerdo al requerimiento del área.
d) Dar cumplimiento a las disposiciones de la entidad en materia de los estándares de Acreditación.
e) Tener orientación a resultados, identificando, determinando y coordinando con el supervisor del contrato las acciones a realizar para el cumplimiento del objeto del contrato.
f) Realizar el respectivo control sobre la ejecución del contrato, informando debidamente y oportunamente, cuando el mismo se haya ejecutado en un 60%, 75% y 85%. Informar oportunamente al supervisor del contrato, respecto de cualquier novedad que pueda afectar la normal ejecución del mismo.
g) Garantizar el cubrimiento efectivo y suficiente de los servicios contratados, de forma que no se presenten retrasos en la prestación del servicio o falta de oportunidad en el mismo.
h) No ceder ni subcontratar los servicios objeto del contrato a suscribir con persona natural o jurídica alguna, sin que medio previa autorización escrita y expresa por parte del Hospital.
i) El servicio que se preste debe estar sujeto a los principios y normas aceptadas en Colombia, en lo pertinente y de acuerdo con las normas vigentes sobre la materia.
Competencias Específicas
• Realizar el suministro de sangre y hemoderivados
• Realizar el suministro de la bolsa de recolección.

• Realizar las pruebas destinadas a identificar la calidad de la sangre y hemoderivados incluyendo Anticore y HTLV I, con sujeción a la técnica corriente de acuerdo a los principios universalmente aceptados y la legislación colombiana.
• Realizar el suministro debido y oportuno de la sangre y hemoderivados de acuerdo a las existencias de su depósito de sangre.
• Realizar la confirmación con el Hospital del pedido realizado para el suministro de sangre y hemoderivados.
• Realizar entrega de hemocomponentes en las Instalaciones del Hospital Susana López de Valencia es decir un servicio Puerta a Puerta.

4.2.5.2. Obligaciones del Hospital:

a) Realizar la supervisión del contrato.
b) Pagar el valor del suministro efectivamente prestados, según disponibilidad de la Institución.

2.5. 4.2.6. Supervisor: Esta Actividad estará a cargo de la Dra. Elcira Rico Perafán, Profesional Universitario, Bacterióloga del Hospital o quienes hagan sus veces.

4.2.7. Análisis que soporta el valor estimado del contrato Para calcular el presupuesto de la presente contratación, así como su monto y el de posibles costos asociados al mismo se hizo el siguiente análisis actuarial de los valores históricos de la necesidad de suministro de SANGRE Y HEMOCOMPONENTES, que diariamente se requieren en los procesos asistenciales del Hospital Susana López de Valencia E.S.E. Se realizó una cotización y de acuerdo al promedio de consumo se requiere, por un valor de CUATROCIENTOS VEINTIUN MILLONES CUATROSCIENTOS MIL MCTE ($421.400.000.00)

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN: De acuerdo a lo establecido en el literal a. del Artículo 17 del Acuerdo 013 del 30 de septiembre de 2021, modificado por el Acuerdo 009 de 2022, la modalidad de selección del presente proceso de contratación será la de contratación directa con una sola propuesta, al respecto:

*"Artículo 17. **Contratación directa:** Cuando no exista pluralidad de oferentes, este caso se dara cuando:*

- *Para celebrar un contrato de obra, de consultoria, suministro o compraventa de bienes muebles no exista mas de una persona inscrita en el RUP.*
- *Solo exista una persona que pueda proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser, de acuerdo con la ley su proveedor exclusivo.*

6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA: Por tratarse de una contratación directa no resulta procedente establecer factores o criterios de selección, toda vez que no se realizará comparación de propuestas, sin embargo, la entidad verificará que la propuesta reúna las condiciones técnicas, de idoneidad y experiencia establecidas en el perfil del contratista.

7. GARANTÍAS QUE EL HOSPITAL CONTEMPLA EXIGIR:

El CONTRATISTA constituirá a favor del HOSPITAL con una Compañía de Seguros o Entidad Bancaria, autorizada para funcionar en Colombia, una garantía única que garantizará el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el presente contrato, la cual cubrirá los siguientes amparos:

1. DE CUMPLIMIENTO: Todas las obligaciones surgidas con motivo del presente contrato por un valor equivalente al veinte (20%) por ciento del valor del mismo y deberá estar vigente durante el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. Esta póliza se hará efectiva en favor del HOSPITAL en caso de que el CONTRATISTA incumpla alguna o algunas de las obligaciones que adquiera por razón del contrato. La póliza de cumplimiento será irrevocable y deberá prorrogarse en caso de prórroga del contrato, y en todo caso estará vigente hasta la liquidación del mismo garantizado la prolongación de sus efectos.

2. DE CALIDAD: amparando al hospital contra los perjuicios imputables al contratista derivados de la mala calidad

de los bienes vendidos por un valor equivalente al cincuenta (50%) por ciento y deberá estar vigente durante el plazo de ejecución del contrato y seis meses más.

3. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL que proteja al HOSPITAL contra los perjuicios causados por el personal del contratista para el cumplimiento del objeto de este contrato y derivados de dicha actividad, por un valor equivalente a CIEN MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($100.000.000) y deberá estar vigente durante el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más para efectos de posteriores reclamaciones De ocurrir algún siniestro el contratista se compromete a restaurar el valor de la póliza.

8. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El presente proceso de contratación se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 101 del 12 de Enero de 2023, rubro 2.4.5.02.09.93197, recurso 03, concepto servicios de banco de sangre órganos y esperma.

Dado en Popayán, 20 de enero de 2023

ELCIRA RICO PERAFAN
Profesional Universitario AS

HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. CALLE 15 N° 17 A – 196 LA LADERA, TEL: 8211721 – 8309700
TELEFAX: 8381151 PÁGINA: WWW.HOSUSANA.GOV.CO POPAYÁN, CAUCA – COLOMBIA

Libertad y Orden	Anexo 1. MATRIZ DE RIESGO ESTUDIOS PREVIOS	Código: SLV-GJ-11 -F01	HOSPITAL
		Versión:1	
		Página 1 de 2	

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONALES	Incumplimientode las obligaciones contractuales	Insuficiencia en los suministros,	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	SEGUIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR. IMPOSICION DE DESCUENTOS O SANCIONES, REALIZAR EFECTIVA LA POLIZA DE INCUMPLIMIENTO.	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR	YA IMPLEMENTADO DESDE EL INICIO DEL CONTRATO	YA IMPLEMENTADO HASTA FINALIZAR EL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISION	MENSUAL
2	GENERAL	EXTERNO	CONTRACTUAL	OPERACIONALES	rehusarse a suscribir el contrato	No realizacion del contrato	2	5	7	ALTO	CONTRATISTA	CONCILIAR LAS DIFERENCIAS	1	2	3	BAJO	SI	ÁREA QUE REQUIERE	INMEDIDATAMENTE MANIFESTADA LA INCONFORMIDAD	HASTA LOGRAR EL ACUERDO	MINUTA CONTRACTUAL	POR EVENTO
3	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	Economicos	Variación de los precios	Perdida del equilibrio de la ecuación economica	3	2	5	MEDIO	CONTRATISTA Y HOSPITAL	MODIFICACIÓN DEL CONTRATO	1	2	3	BAJO	NO	SUPERVISOR Y CONTRATISTA	INMEDIATAMENTE SE DETECTE LA EJECUCIÓN DEL RIESGO	HASTA LEGALIZARLA MODIFICACIÓN NECESARIA	ACTA DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO	EVENTUALMENTE EN CASO DE REQUERIRSE

4	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Inadecuado estado de los suministros	Problemas en los resultados obtenidos a partir del uso	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	ADECUADA SUPERVISION, HACIENDO INSPECCIONES DE LAS INSTALACIONES DEL CONTRATISTA	1	1	2	Bajo	NO	SUPERVISOR	YA IMPLEMENTADO DESDE EL INICIO DEL CONTRATO	YA IMPLEMENTADO HASTA FINALIZAR EL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISION	MENSUAL
5	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Que el personal que ejecuta las actividades no cuente con aseguramiento del sistema de seguridad social	Incumplimiento de las normas vigentes	3	2	5	MEDIO	CONTRATISTA	ADECUADA SUPERVISIÓN – HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS	1	2	3	BAJO	NO	SUPERVISOR	DESDE EL INICIO DEL CONTRATO	HASTA LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	INFORME DE SIUPERVISIÓN	MENSUAL